

Ficha de adaptación de las Guías Docentes
a la docencia y evaluación no presencial

Nombre de la Titulación: DADE

Código de la Titulación: 432 para DADE

Nombre de la Asignatura: Derecho civil. Persona y Bienes.

Código de la Asignatura: 30503

Carlos Martínez de Aguirre/Marina Pérez Monge

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

No se considera procedente la reducción de los contenidos de la asignatura tal y como figuran en el Programa incluido en la Guía Docente Guía docente, a través de la supresión de alguno de los epígrafes de dicho programa; el contenido de cada uno de los epígrafes ha sido objeto de adaptación, mediante eliminación de materias que no se han considerado fundamentales para la formación del alumno.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases online, videos grabados,...)

La metodología docente se ha adaptado al entorno no presencial mediante el empleo de diversos recursos. Los alumnos han tenido a su disposición en Moodle las instrucciones de la adaptación desde el primer día.

1) Docencia teórica (temas 16 al 34):

- a) Puesta a disposición de los alumnos en la página de Moodle de: i) guías para el estudio de cada uno de los temas (16 a 34); ii) audios con la explicación de cada uno de los temas (16 a 34). El material se cuelga el día que corresponde impartir la docencia según el horario de la asignatura y el cronograma de las instrucciones del curso.
- b) Resolución de dudas mediante correo electrónico.

2) Docencia práctica. Se han utilizado los siguientes recursos, y realizado las siguientes actividades:

- a) Utilización de la plataforma Moodle para facilitar materiales y que los alumnos mediante la herramienta "tarea" entreguen su práctica, publicándose las indicaciones para su corrección.
- b) Se ha realizado ya la primera prueba evaluable prevista al inicio del cuatrimestre, que ha consistido en un trabajo de comprensión, y valoración, de un artículo y sentencias, que se ha entregado como "tarea". De acuerdo con la planificación inicial de la asignatura, la segunda prueba evaluable se realizará la última semana del periodo docente.
- c) Utilización de la plataforma Zoom para la impartición de las clases prácticas semanales, en el día correspondiente según el horario de la asignatura, y siguiendo la misma estructura de

la clase presencial. El enlace Zoom se cuelga en la página Moodle.

- d) Realización de tutorías a través de correo electrónico, atendiendo las solicitudes del grupo para coordinar las tareas con otras asignaturas.

3. Adaptaciones en la evaluación

La evaluación se llevará a cabo conforme a las siguientes reglas:

1) Se mantienen los dos sistemas de evaluación: mixto basado en un proceso de evaluación de las actividades desarrolladas durante el curso, más una prueba final, y simple, consistente en una prueba final global. De acuerdo con las instrucciones tanto de Rectorado como de Decanato, la prueba final tendrá carácter no presencial, y se desarrollará *on line*.

2) Se modifica la ponderación entre la calificación anticipada, que pasa a ser el 40 % de la nota global, y la nota del examen final, que pasa a ser el 60 % de la nota global.

3) Del mismo, en la modalidad de evaluación simple la parte teórica del examen tendrá un valor del 60 % y la práctica del 40 %.

4) Para la obtención de Matrícula de Honor será preciso haber obtenido una nota global de 8,5, y realizar una prueba oral *on line*.